

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Casación Penal a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presu- puestaria equivalente al cargo de ayudante a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de Capital Federal en reemplazo de la señora Catalina Romero que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.)

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente será renovada automáticamente con la prórroga de licencia que se le conceda a la señora catalina Romero en los términos del art. 23 del R.L.J.N. incisos a) b) y c).

3°) Que la mencionada Cámara deberá remitir a este Tribunal cada una de las prórrogas de licencias que se conceda a la citada agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.-

4°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRÉSIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION